

30A

CONSTANCIA: Le informo señora Jueza, que en el proceso de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS de la niña SAMANTHA CARDONA GARCIA, la institución CERFAMI, vía correo electrónico, informo dirección donde se puede localizar a la madre de esta menor de edad, la Cra 84 No. 91 AB 17 del Barrio MIRAMAR de Robledo Medellín. Y teléfono celular 3137281373. A dicho celular se ha llamado en varias ocasiones, por parte de la ASISTENTE SOCIAL DEL DESPACHO, dejando correo de vos, sin que se haya producido ninguna respuesta hasta la fecha. En el celular no contestan anotado, no contestan solo remiten a correo de vos. Medellín, julio 29 de 2022. A despacho.

MARIA NELIDA ZAPATA HERNANDEZ
Asistente Social



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, agosto primero de dos mil veintidós

Vista la constancia anterior, en aras de localizar a la representante legal de la niña SAMANTHA CARDONA GARCIA, señora KELLY SIRLEY CARDONA GARCIA, se ordena enviar telegrama a la dirección referida, citando para notificación a la madre de la niña, lo mismo que a la parentela materna, que se encuentre interesada en la protección de la niña SAMANTHA.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZA

